

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en el recurso P.A. núm. 214/2015, interpuesto por la persona que se cita y se emplaza a terceros interesados.*

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de la reclamación administrativa interpuesta por Doña María Angustias Clara Mulas Dávila con fecha 12 de marzo de 2014, a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento Abreviado núm. 214/2015, interpuesto por Doña María Angustias Clara Mulas Dávila contra la desestimación presunta de la reclamación administrativa interpuesta con fecha 12 de marzo de 2014, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la demandante, a fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Málaga, 16 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.